



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 15 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 0570

VISTOS:

1. Memo N° 235 de Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 08/02/2017, solicita girar valor correspondiente a subsidio diario practica laboral y cuidado infantil de alumnos del Programa Mas Capaz 2016.
2. El Decreto Exento N°3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase girar valor a nombre del Director de Administración y Finanzas, para cancelar subsidio diario de practica laboral y cuidado infantil de alumnos del Programa Mas Capaz 2016 correspondiente OTEC Municipal, por la suma total de \$ **1.280.000.-** (un millón doscientos ochenta mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-370 "Programa Mas Capaz Linea Regular 2016" Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA




NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Transparencia Municipal ✓
 - Arch. Of. de Partes
- PALT/NEFR/LAAC/cktv.-

